



Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.104/20. Tener por aprobado el programa de Optativa IV:
Envenenamientos por Animales Ponzosñosos, de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

VISTO: El Expediente N° 12.104/2020 referido a la aprobación de programas de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Medicina, solicita la aprobación de los nuevos programas elevados por los docentes correspondientes a las siguientes asignaturas: "Inglés Técnico para Ciencias de la Salud", "Clínica de las Enfermedades Infecciosas" y "Optativa IV: Envenenamientos por Animales Ponzosñosos"

Que los programas se ajustan a los lineamientos establecidos en las Resolución Internas N° 516/1995 y 225/2002 – Reglamento de Planificación Anual Obligatoria, y Resolución CD N° 806/2024 - Componentes para la presentación de programas de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 123/26, aconseja tener por aprobados los programas correspondientes a las asignaturas mencionadas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 08/26 del 16/06/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el nuevo programa de la asignatura "Optativa IV - Envenenamientos por Animales Ponzosñosos" de la carrera de Medicina de esta Facultad, que como ANEXO, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el programa mencionado tendrá vigencia a partir del presente Período Lectivo.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Centro de Estudiantes, equipo docente, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Casjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nando Cardozo
Decano
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo 369 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente N° 12.104/20. Tener por aprobado el programa de Optativa IV:
Envenenamientos por Animales Ponzosñosos, de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

ANEXO

Programa de la Asignatura "OPTATIVA IV - ENVENENAMIENTOS POR ANIMALES PONZOÑOSOS"

CARRERA: MEDICINA

ASIGANTURA: OPTATIVA IV - ENVENENAMIENTOS POR ANIMALES PONZOÑOSOS

AÑO DE LA CARRERA: 5° AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/2020

REGIMEN DE LA ASIGNATURA: MATERIA BIMESTRAL (36 HORAS) OPTATIVA

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HORAS.

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORIA	DEDICACIÓN
Méd. Milton Humberto DECIMA	Profesor adjunto	Simple
Méd. Bernardo Adrián EDELCOPP	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

1. FUNDAMENTACIÓN

Los envenenamientos por mordeduras y picaduras de animales ponzoñosos son enfermedades infecciosas tropicales desatendidas y constituyen un grave problema de salud pública en América Latina. Las secuelas y discapacidades provocadas sobre todo por los envenenamientos por mordeduras de serpientes, además de representar un problema de salud, tienen implicaciones sociales y económicas, por la pérdida de condiciones laborales para los pacientes afectados.

En Argentina y en la provincia de Salta encontramos diferentes especies de animales (serpientes) y artrópodos ponzoñosos (arañas y escorpiones). El envenenamiento por estos corresponde a aquellos accidentes por picaduras, mordeduras o contacto con animales o insectos que poseen un veneno en su superficie, dentro de su mandíbula o en alguna lanceta o aguijón. Estas picaduras o mordeduras originan, por las toxinas, trastornos locales y sistémicos de variada intensidad, que pueden llegar a ser graves y hasta mortales.

2. OBJETIVOS

Que el alumno sea capaz de:

- Caracterizar las especies venenosas de interés sanitario en nuestro país.
- Conocer la distribución geográfica de las principales especies venenosas de interés sanitario de Argentina.
- Comprender las formas en que se producen los envenenamientos por animales ponzoñosos.



Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.104/20. Tener por aprobado el programa de Optativa IV:
Envenenamientos por Animales Ponzosos, de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

ANEXO

- Formular diagnósticos diferenciales teniendo en cuenta datos del interrogatorio, del examen físico, del contexto epidemiológico de los eventos por envenenamiento producido por especies venenosas
- Seleccionar adecuadamente los métodos complementarios e interpretar adecuadamente sus resultados.
- Identificar los cuadros clínicos que revisten gravedad.
- Adoptar las conductas adecuadas para tratar las personas afectadas.

3. CONTENIDOS MINIMOS

Animales ponzoñosos. Ofidios. Arácnidos. Tipos y clases. Características morfológicas y biológicas. Distribución geográfica. Presentaciones clínicas. Ofidismo. Escorpionismo. Aracnoidismo. Diagnóstico de un incidente ponzoñoso. Notificación. Tratamiento. Sueros antivenenos, Reacciones adversas. Estrategias de prevención. Vigilancia epidemiológica.

4. CONTENIDOS ANALITICOS

UNIDAD N° 1: Especies de escorpiones que se encuentran en Argentina. Ubicación sistemática. Características morfológicas y biológicas. Diferencias morfológicas entre escorpiones peligrosos y no peligrosos. Distribución geográfica. Mapa de alacranismo en Argentina.

UNIDAD N° 2: Escorpionismo o alacranismo. Envenenamiento por *Tityus trivitatus* y *Tityus confluens*. Medidas generales y tratamiento específico.

UNIDAD N° 3: Anatomía general de las arañas. Especies de arañas que se encuentran en Argentina. Ubicación sistemática. Características morfológicas y biológicas: *Loxosceles*, *Latrodectus* y *Phoneutria*. Diferencias entre las telas de las arañas peligrosas y las no peligrosas. Distribución geográfica.

UNIDAD N° 4: Araneísmo. Envenenamiento por *Loxosceles* ("arañas de los rincones"). Envenenamiento por *Latrodectus* ("viuda negra"). Envenenamiento por *Phoneutria* ("araña del banano"). Tratamiento específico con antivenenos. Vía de administración Dosis.

UNIDAD N° 5: Ofidios de interés médico-sanitario de la república argentina. Ubicación sistemática. Características morfológicas y biológicas. Diferencias entre serpientes con y sin importancia medica sanitaria. Distribución geográfica.

UNIDAD N° 6: Cuadros clínicos y diagnóstico. Envenenamiento Botrópico (yará). Envenenamiento Crotálico (cascabel). Envenenamiento Elapídico (coral).

UNIDAD N° 7: Tratamiento de envenenamiento por ofidios. Medidas generales inmediatas.

Acciones que deben evitarse, Tratamiento general según género de serpiente involucrada



Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.104/20. Tener por aprobado el programa de Optativa IV:
Envenenamientos por Animales Ponzosos, de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

ANEXO

Tratamiento específico. Antivenenos disponibles.

UNIDAD N°8: Vías de administración de antivenenos y reacciones adversas. Prevención. Protocolo para la Notificación de accidentes por animales ponzoñosos.

5. METODOLOGÍA

La materia se desarrollará durante 8 semanas, abarcando las 8 unidades temáticas en 16 encuentros presenciales. Estos se realizarán bajo una modalidad teórico-práctica, con una duración de 2 horas por encuentro, además de 4 horas dedicadas a la elaboración y defensa del trabajo final de integración, sumando un total de 36 horas.

Las actividades prácticas se llevarán a cabo en forma grupal. Se asignarán casos clínicos relacionados con la temática abordada, con el objetivo de que los estudiantes adquieran una correcta interpretación de los casos, soliciten los métodos complementarios necesarios y apliquen el tratamiento adecuado para las intoxicaciones producidas por el contacto con diferentes animales capaces de inocular toxinas. Todo ello permitirá realizar un análisis minucioso, así como la discusión y elaboración de conclusiones significativas en conjunto con el docente.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje consistirá en un (1) examen teórico-práctico basado en la resolución de un caso clínico problema. La calificación se expresará en una escala de 1 a 10 puntos, requiriéndose un mínimo de 8 (ocho) puntos para su aprobación, equivalente al 80 % de los contenidos evaluados.

En caso de no alcanzar dicho porcentaje, el estudiante tendrá derecho a una instancia de recuperación. Si no aprobara esta instancia, quedará en condición de libre.

La evaluación de la enseñanza será realizada por los estudiantes mediante una **encuesta virtual de satisfacción** al finalizar el cursado de la asignatura.

7. CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCIÓN

Para promocionar la materia, el alumno deberá tener una asistencia al 80% de las clases teórico/prácticos más un trabajo final de Integración aprobado o su recuperatorio, con un puntaje de 8 (ocho) o más.

Para promocionar la asignatura, el estudiante deberá cumplir con

- Asistencia mínima al 80 % de las clases teórico-prácticas
- Aprobar un Trabajo Final Integrador, o su correspondiente instancia de recuperación, con una calificación de 8 (ocho) puntos o superior.



Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.104/20. Tener por aprobado el programa de Optativa IV:
Envenenamientos por Animales Ponzosñosos, de la carrera de Medicina
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/08/2026

ANEXO

La asignatura contempla únicamente la modalidad de promoción. En consecuencia, los estudiantes que no cumplan con los requisitos establecidos para la promoción quedarán en condición de libres.

8. BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Programa Nacional de Prevención y Control de las intoxicaciones	Guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica del envenenamiento por escorpiones	Ministerio de Salud Presidencia de la Nación	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edición 2011.
Roodt, Adolfo Lanari, Laura Ojanguren-Affilastro, y col.	Control y prevención de los accidentes causados por <i>tityus trivittatus</i> (escorpiones: <i>buthidae</i>)	Acta Toxicológica Argentina [online]. vol.29, n.1, pp.11-29.	Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2021
Programa Nacional de Prevención y Control de las intoxicaciones	Guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de los envenenamientos por arañas	Ministerio de Salud Presidencia de la Nación	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edicion.2012
Programa Nacional de Prevención y Control de las intoxicaciones	Guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de los envenenamientos ofídicos	Ministerio de Salud de la Nación Presidencia de la Nación	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edición 2014

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Programa Nacional de Prevención y Control de las intoxicaciones	Ofidismo normativo de vigilancia e instructivo de notificación al SNVS 2.0	Ministerio de Salud República Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edición 2025
Programa Nacional de Prevención y Control de las intoxicaciones	Guía de centros antiponzoñosos de la República Argentina	Ministerio de Salud Presidencia de la Nación	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edición 2011
Saracco, Aldo	Guía de diagnóstico y tratamiento de envenenamientos por arácnidos Prov. De Mendoza	Departamento de toxicología. Gobierno de Mendoza	Mendoza Edición 2017

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa